



Unidad de Políticas Anticorrupción
No. De Oficio UPA/120/156/2024

Ciudad de México, a 3 de junio de 2024.

Mtro. Irving Manchinelly Mota
Director de Protección de Datos Personales
Presente.

Estimado maestro Manchinelly:

Con fundamento en los artículos 186, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 85, segundo párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 121 y 122 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales del Sector Público (Lineamientos), hago de su conocimiento que le he designado como Oficial de Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior, en atención a la propuesta de designación realizada por la maestra Grethel Alejandra Pilgram Santos mediante oficio DGTGA/120/039/2024, así como a lo establecido por los propios lineamientos que señalan que la persona nombrada como oficial de protección de datos deberá contar con la jerarquía o posición dentro de la organización del responsable que le permita implementar políticas transversales en esta materia, esto en relación a su reciente nombramiento en la Dirección de Protección de Datos Personales.

Bajo ese contexto, se deja sin efectos la designación otorgada en el oficio UTPA/120/134/2023 de fecha 16 de agosto de 2023.

Atentamente
Jefe de la Unidad


Rafael Ruiz Mená

C.c.p. **María de la Luz Padilla Díaz.** – Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales y Miembro propietaria en el Comité de Transparencia. - Para su conocimiento. - Presente.
Carlos Carrera Guerrero. – Titular del Área de Control Interno del Órgano Interno de Control y Miembro suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Transparencia. - Para su conocimiento. - Presente.
Grethel Alejandra Pilgram Santos. – Directora General de Transparencia y Gobierno Abierto y Miembro suplente del Presidente del Comité de Transparencia. - Para su conocimiento. - Presente.

